

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

### PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 25 de Marzo)

PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE PROVINCIA

CIRCULAR

Eucarezco a los Sres. Alcaldes de esta provincia y demás agentes de mi autoridad y Guardia civil, procedan a la busca de una yegua que

en la noche del 18 del actual le fué hurtada del corral de su casa al vecino del pueblo de Carracedo Manuel Martínez. Las señas de dicha yegua son: pelo negro, alzada siete cuartas, peinada, con una cicatriz en la pletilla derecha, cerrada, marcada con una M; la que según indicios ha debido robaria un gitano joven, moreno y con patillas, disfrazado de paraguitero; al cual vieron dos pastores pasar á las ocho de la mañana por el monte de Carracedo con una yegua; y caso de ser hallada, así como el presunto reo, los pondrán á disposición de la autoridad judicial, dándome aviso.

León 24 de Marzo de 1897.

El Gobernador,

José Armero y Peñalver.

#### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LEON.

Estado expresivo de la inversión dada al libramiento de 34.831 pesetas 40 céntimos, expedido por la Ordenación general de Pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento con fecha 23 de Noviembre último, en virtud de la subvención concedida por Reales órdenes de 18 de Diciembre de 1883, 19 de Abril, 18 de Julio, 8 de Noviembre y 31 de Enero de 1887, para complemento de sueldos de Maestros y Maestras de escuelas públicas incompletas y de temporada de esta provincia.

Primer trimestre de 1896-97

Pueblos.	Nombre de los Maestros.	IMPORTE recibido por cada uno de ellos.	
		Pecas.	Cts.
Antoñán.....	D.ª Francisca P. González.....	76	63
Quintanilla del Valle.....	Concepción Hermida.....	76	63
Murias de Rechivaldo.....	Victoria Muñoz.....	76	63
Pradorrey.....	Evaristo Crespo.....	14	41
Idem.....	Eugenia Dominguez (interino).....	27	80
Filiel.....	Regino Alvarez.....	82	66
Molinaferrera.....	Francisco Rodriguez.....	79	63
Villalibre.....	Domingo Morán.....	3	13
Otero de Escarpizo.....	Pilar Armado Alonso.....	108	70
Brameda.....	Valentin Castriño.....	108	70
Bañados.....	Agustín Gujo Villar.....	101	57
Carnoros.....	Maria Primitiva Alvarez.....	67	72
Ferreras.....	Clemente Suárez.....	77	52
San Feliz.....	Leandro Bardón.....	77	52
Quintanilla de Somoza.....	Justo Blanco.....	92	66
Tubuyo del Monte.....	José Calvo.....	70	39
Audiñuela.....	Luisa de Prada.....	76	63
Vifocos.....	Teresa Mauso.....	39	62
Idem.....	Bernardino Prieto (interino).....	15	08
Rabanal del Camino.....	Maria Magdalena Alonso.....	101	57
Santa Columba.....	Concepción del Otero.....	101	57
San Martín.....	Niguel Prieto.....	76	63
Quintana del Castillo.....	Isabel Escudero.....	108	70
Combarros.....	Simón Martínez.....	67	72
Murias de Pedredo.....	Maria Dominguez.....	76	63
Villaviciosa.....	Leandro Martínez.....	70	39
Villar de Ciervos.....	Joaquín Martínez.....	83	75
Villamor.....	Pedro Barrallo Díez.....	67	72
La Mila.....	Manuel Gómez.....	67	72
Oteruelo y Morales.....	Saturio Alonso.....	67	72
Truchas.....	Matilde Casado.....	108	70

Maszuada.....	D. Pio Román Fernández.....	77	52
Turcia.....	Victor Alvarez.....	92	66
Val de San Román.....	Josefa Moza Turibio.....	101	57
Lagunas.....	Acacasta Pascual.....	92	66
Valderrey.....	Euceterio Gómez.....	101	57
Curillas.....	Manuel Fernández.....	77	52
Villagatón.....	Emilio Cabezas.....	92	66
Barrios de Nistoso.....	Domingo Morán.....	64	71
Idem.....	Antonio Fernández (interino).....	3	01
Requejo y Corús.....	Eugenio Blanco.....	76	63
Sueros.....	Simeón Cabezas.....	70	39
Santibáñez.....	Flora García.....	67	72
Quintanilla de Yuso.....	Gertrudis Martínez.....	70	39
Villamogil.....	Domicilo Alvarez.....	108	70
Barrientos.....	Irene Baca.....	82	75
Naviauos.....	Martina Villastrigo.....	67	72
Toral.....	Isabel Alvarez.....	70	39
Cebrones.....	Angela Parrado.....	92	66
Grojal.....	Severina Dominguez.....	67	72
Ribera.....	Isabel Vizán.....	67	72
Zuáres.....	Melchora Muñoz.....	67	72
Bustillo.....	Blas Alegre.....	92	66
Groscuto.....	Francisco Vidal.....	61	48
Felchares.....	Manuel Morán.....	76	63
Pinilla.....	Casimiro Justel.....	67	72
Torneros.....	Domingo Fernández.....	76	63
San Martín.....	Victorio Vecino.....	70	39
Robledo.....	Silvestre Rodriguez.....	67	72
Pozuelo.....	Maria S. Villa.....	91	77
Altóbar.....	Hermanegilda Fernández.....	66	82
Quintana y Congosto.....	Venancio Mateos.....	108	70
Palacios.....	Alejo Alonso.....	83	75
Herreras.....	Emilia Gallego.....	96	17
Idem.....	Julián Alonso.....	24	12
Regueras.....	Inés Pérez.....	61	48
Castrotierra.....	Bernardino Prieto.....	70	39
Roperuelos.....	Maria J. de la Dehesa.....	92	66
Valcabado.....	Miguel Sarmiento.....	76	63
Posadilla.....	Lázaro Prieto.....	76	63
Veguellina.....	Antonio Vidales.....	77	52
Santa Elena.....	Lorenzo Hernández.....	101	57
Oteruelo.....	Manuel González.....	76	63
Valde Fuentes.....	Pablo Dominguez.....	101	57
Villamontán.....	Abundio Villasol.....	101	57
Fresno.....	Teodosio Fernández.....	67	72
Posada.....	José M.ª Celada.....	83	75
Valdesandinas.....	Manuel de la Mata.....	92	66
Huerca.....	Domingo Rodriguez.....	70	39
Villazala.....	Victorina Felipe.....	12	41
Idem.....	Marcelina del Valle.....	89	16
Mansilla.....	Manuela Alonso.....	70	39
San Pedro Dueñas.....	Aurelia Escotic.....	61	48
Villastrigo.....	Emilia Herrero.....	70	39
San Pedro Barciauos.....	Esteban Rurdíel.....	101	57
La Antigua.....	Antonio S. Fernández.....	103	36
Zambranciuos.....	Eugenia Hernández.....	101	57
Arañueja.....	Lucio Fernández.....	70	39
Santibáñez de Porma.....	Salvador López.....	76	63
Valverde del Camino.....	Buenaventura Alonso.....	108	70
Montejos.....	Faustina Alvarez.....	9	40
Idem.....	Teodomiro de Robles.....	68	05
Vegas.....	Bonifacio del Valle.....	101	57
Cerezales.....	Emiliana Luna.....	76	63
Villanueva del Condado.....	José Laso.....	76	63
Villafuercia.....	Pedro Rodriguez.....	70	39
Celadilla.....	Faustino Fernández.....	67	72
Villaquilambre.....	Rosendo Escanciano.....	101	57
Navatejera.....	Aurora Cernicero.....	76	63
Villasanta.....	Urbano Boñar.....	76	63
Mansilla Mayor.....	Electo García.....	101	57

Onzonilla.....	D. Felisa Plaza.....	108 70	Sosas Laciana.....	D. Manuela D. Núñez.....	78 63
Vilecha.....	Juan Conteno.....	76 63	Rioscuro.....	Eloia Prada.....	83 75
Cimanes.....	Francisca Valera.....	108 70	Villaseca.....	Patricio González.....	83 75
Veilla.....	Gervasio Blanco.....	70 39	Orallo.....	Faustino Mallo.....	83 75
San Andrés.....	Atela Villa.....	101 57	Posada.....	Maria Herrero.....	76 63
Grulleros.....	Gregorio Soto.....	70 39	Robles.....	Ara R. Riesco.....	83 75
Vega de Infanzones.....	Manuel Gómez.....	101 57	Santa Marina y Torre.....	Constantino Alvarez.....	70 31
Villaturiel.....	Santiago Benavides.....	101 57	Rodanillo.....	Agneda Paramio.....	67 72
Los Valdesogos.....	Pedro Blanco.....	76 63	Losada.....	Segundo Toribio.....	70 39
Villasrosas.....	Feliciano Rey.....	70 39	Viñales.....	Domingo Garcia.....	70 39
Villasabatiago.....	José G. Hurtado.....	108 70	Bonanza.....	Valentin Elroy Ramón.....	101 57
Vale.....	Juliana González.....	76 63	Pombriego.....	Benito Méndez.....	77 52
Vilbaña.....	Maria A. González.....	101 57	Orellan.....	Maria Francisca Prieto.....	61 48
Villarodrigo.....	Miguel Alvarez.....	76 63	Castriello de Cabrera.....	Maquet Garcia.....	101 57
Autimio.....	Julian Rodriguez.....	76 63	Odollo.....	José Garcia.....	61 48
Carrocera.....	Eugenio Alvarez.....	92 66	Turienzo.....	Francisco Quijano.....	108 70
Armunia.....	José Crespo.....	73 95	San Pedro Castañero.....	Utinaso Garcia.....	83 75
Trobaña Caracado.....	Vicenta Fernández.....	67 72	San Miguel.....	Maria Alvarez Benavides.....	77 52
Otero de las Dueñas.....	Gregorio Alvarez.....	76 63	Robledo de Losada.....	Máximo Riesco.....	101 57
Villar.....	Baldino Otero.....	76 63	Eucinado.....	Maria Francisca Luque.....	10 16
La Soca.....	Basiliano Alvarez.....	83 75	Idem.....	José Rodriguez.....	84 64
Campo y Santibáñez.....	Yebancio S. González.....	66 97	La Ribera.....	Hilaria Blanco.....	72 37
Gradesas.....	Maria Valadas.....	108 70	Idem.....	Gumersindo del Puerto.....	4 26
Val de S. Pedro.....	Ruperta Alvarez.....	108 70	El Valle y Tedejo.....	Mariana Fernández.....	61 48
Chozas.....	Pedro Alonso.....	108 70	Tombrío de Arriba.....	Ceferino Bardón.....	70 39
Valdivieco.....	Pedro Crespo.....	83 75	Igüeña.....	Pedro Ramos.....	101 57
Santibáñez de Rueda.....	Juan Fernández.....	76 63	Cobinas.....	José Rubio.....	70 39
Cifuentes.....	Teresa de Santo Tomas.....	77 52	Tremor de Arriba.....	Juan Manuel Fernández.....	70 39
Valporquero.....	Antonio Llamazares.....	83 75	Lago de Carucedo.....	Maria González.....	101 57
Pedrón.....	Agustín Boñar.....	101 57	Idem.....	Juan Bautista Sánchez.....	67 72
Manzaneda.....	Honorato Pérez.....	76 63	Espinoso.....	Angel Rodriguez.....	76 63
Gurrufe.....	Restituto Blanco.....	101 57	Saa Cristóbal.....	Antonio Pérez.....	67 72
Riosequino.....	José L. de San Luis.....	78 63	Cumpludo.....	Constantino Vilela.....	77 52
Los Villaverdes.....	Maria P. Balbuena.....	76 63	Riego de Ambroz.....	Jenaro del Rio.....	76 63
Palacio.....	Elias Rubio.....	76 63	Paradisoana.....	Jacinto Ramos.....	41 35
Rioseco.....	Luciano Arroyo.....	92 66	Robledo de las Travicosa.....	Eugenio Revaque.....	76 63
Espiuosa.....	Filiberto Zapico.....	9 63	Argayo.....	Leonor Alvarez.....	108 70
Idem.....	Faustina Alvarez.....	58 69	Anllares.....	Manuel Martínez.....	61 48
Santovenia.....	Emilia Herrero.....	108 70	Sorbeda.....	Anacleto Rubio.....	70 39
Quitina Raneros.....	Laureano Fuertes.....	77 52	Campo.....	Félix Fernández.....	56 13
Villanueva del Carnero.....	Amos S. González.....	4 65	Columbrianos.....	Justo Fernández.....	67 72
Iuem.....	José González Borrego.....	79 10	San Andrés.....	Angel Maria Bardón.....	67 72
Sariego.....	Cañota Gutiérrez.....	73 95	Ozuela.....	Saca de la Fuente.....	70 39
Azadinos.....	José Delgado.....	67 72	Priaranza.....	Dolores Fernández.....	101 57
Carbayal.....	Gregorio Perez.....	70 39	San Juan de Paluzas.....	Julian Bardón.....	67 72
Valdefresno.....	Manuel Alvarez.....	101 57	Santalla.....	Dolores Blanco.....	67 72
Villayente.....	Quinto Cármenes.....	76 63	Castroquillame.....	Hilaria Blanco.....	3 91
Val de San Miguel.....	Maria A. Diaz Garcia.....	72 47	Idem.....	Guillermo Prada.....	59 44
Idem.....	Froilán Blanco.....	36 23	Salas de la Ribera.....	Constantino Martínez.....	70 39
Los Barrios de Luña.....	Celestino Rodriguez.....	101 57	San Pedro de Trones.....	Jenaro Gómez.....	70 39
Mallo.....	Leonardo Garcia.....	108 70	San Esteban de Valdueza.....	Honorato Bardón.....	61 48
Portilla.....	Melchor Fernández.....	82 75	Villanueva.....	Tomás del Rio.....	67 72
Campo.....	José Garcia.....	108 70	San Clemente.....	Santiago del Rio.....	70 39
Cabrillanes.....	José Fernández.....	108 70	Valdefrancos.....	Rogelio Talleces.....	77 52
La Coeta.....	Maximino Fernández.....	76 63	Librin y Pardanaza.....	Serfina Roboleiro.....	101 57
Rosales.....	José Beltrán.....	77 52	Bercianos.....	Maria Encarnación.....	92 66
Lancara.....	Francisco Garcia.....	101 57	Calzada.....	Herminda Diaz.....	92 66
Abelgas.....	Eduardo Ordóñez.....	67 72	Caulejas.....	Felipe del Blanco.....	101 57
Caldas.....	Celestino Quirós.....	61 48	Castromudarra.....	Juan Diaz.....	76 63
Oblanca.....	Rafael Alvarez.....	83 75	Castrotierra.....	Vicente Santa Marta.....	76 63
Riolago.....	Emilio Alvarez.....	76 63	Cetameco.....	Marta Ordás.....	101 57
Torrebarrio.....	Pedro Fernández.....	67 72	Mondreganes.....	Gabina Alvarez.....	67 72
Salce.....	Vicente Bardón.....	67 72	El Vello las Casas.....	Pedro Garcia.....	67 72
La Orz.....	Vicente del Fuego.....	77 52	Cubillas de Rueda.....	Pascual González.....	101 57
Santa Maria de Ordás.....	Victor Suarez.....	92 66	Villapadierna.....	Mariano Rodriguez.....	76 63
Callejo.....	Rufino A. Hidalgo.....	76 63	El Burgo.....	Bernarda Dueñas.....	92 66
Soto y Amio.....	Maximino López.....	101 57	Las Grañeras.....	Alfonsa Pardomingo.....	70 39
Canales.....	Juvier Alvarez.....	76 63	Villanueva.....	Estefania Omaña.....	0 78
Camposalinas.....	Carlos Ordás.....	77 52	Idem.....	Castida Centeno.....	64 14
Villayuste.....	José Alvarez.....	83 75	Calzadilla.....	Félix Reyero.....	76 63
Villarodrigo.....	Patricio Diaz.....	70 39	San Pedro las Dueñas.....	Victorio Goraliza.....	76 63
Arala.....	Sabina Fernández.....	92 66	Gordaliza.....	Julio Garcia.....	89 99
Seoa.....	Antonio Fernández.....	92 66	Jonara.....	José Delgado.....	101 57
Las Omañas.....	Restituto Garcia.....	101 57	San Martín de Cueva.....	Bernardina San Blas.....	70 39
San Martín.....	Manuel González.....	67 72	San Miguel de Montañán.....	Manuel Garcia.....	76 63
Fasgar.....	José Rubio.....	76 63	La Vega de Almanza.....	Mariano González.....	101 47
Villanueva.....	Felipe Gutiérrez.....	76 63	Carrizal.....	Antonio Lucas.....	70 39
Murias de Paredes.....	Honesto González.....	67 72	Sahelices del Rio.....	José Truchero.....	101 58
Seura y Lazado.....	Antonio González.....	92 66	Santa Cristina.....	Juliana Fernández.....	80 19
Villabandín.....	Cecilio González.....	83 75	Matallana.....	Francisco Mondoza.....	70 39
Salientes.....	Gabriel Escudero.....	67 72	Valdepolo.....	Juan B. Fernández.....	108 70
Susate.....	Manuel de la Calzada.....	76 39	Quintana del Monte.....	Melchor Gutiérrez.....	76 63
Los Rabanales.....	Celestino Prieto.....	76 63	Sahelices del Payuelo.....	Agapito Gil.....	70 39
Valdesmarino.....	Miguel Garcia.....	108 70	Quintana de Rueda.....	Santiago B. Alonso.....	83 76
Vegarizuzo.....	Eufasia Alvarez.....	108 70	Vallecillo.....	Tomás San Martín.....	5 15
Crujales.....	Amalia Alvarez.....	10 24	Idem.....	Martina Bartolomé.....	87 51
Idem.....	Marcelino Alvarez.....	26 06	Santa Maria del Monte.....	Leonor Revuelta.....	108 70
Sosas del Cumbraí.....	Guillermo Mallo.....	76 63	Villamizar.....	Eugenio de la Fuente.....	67 72
Manzaneda.....	Victorino Alvarez.....	83 75	Villacintor.....	Pablo Serrano.....	70 39
Marzán.....	José María Calzón.....	83 75	Villamol.....	Isidora Martínez.....	101 57
Villar de Santiago.....	Felipe Morán.....	76 63	Villacalabuy.....	Maria Dolores Peláez.....	76 63

Villamoratiel.....	D. Florencio Turienzo.....	101 57	La Losilla.....	D. Miguel del Molino.....	83 75
Villaselín.....	Juliana González.....	108 70	Matalana.....	Pedro García.....	108 70
Santa María del Río.....	Maria de la Esperanza.....	101 57	Orzonaga.....	Sofía Fernández.....	60 71
Valdevida.....	Cosme Arias.....	70 30	Robles.....	José Suárez.....	70 30
Villaverde.....	Daniel Rodríguez.....	76 63	Santa Colomba.....	Teodomiro Robles.....	18 29
Villazanzo.....	Adriana Alonso.....	101 57	Idem.....	Atalia Alvarez.....	95 41
Renedo.....	Josela Fernández.....	4 26	Barrios de Ambasaguas.....	Mariano González.....	85 75
Villavieja.....	Maria Mateo Barrientos.....	67 72	Barrios de Crujeño.....	Roque Castro.....	70 30
San Pedro Vulleradiay.....	Miguel Rodríguez.....	67 72	Valdelagueros.....	Pedro García.....	108 70
Cistierna.....	Francisco Balbuena.....	73 95	Radipuevas.....	Maria Suárez.....	83 75
Sabero.....	Cecilio Tejerina.....	76 63	Tolibia de Abajo.....	Maria C. Díez.....	83 75
Santa Oja.....	Modesto Tejerina.....	76 63	Tolibia de Arriba.....	Celedonio Fernández.....	76 63
Vidaues.....	Raimundo Díez.....	77 52	Valdepiélagos.....	Cándida Domínguez.....	101 57
Prado.....	Cándida Ramirez.....	108 70	Avindos.....	Marcelo González.....	70 30
Renedo.....	Aquilina Iglesias.....	108 70	Valdeteja.....	Aureliano Díez.....	76 63
Tarnailla.....	Juan Cuevas.....	108 70	Vegacervera.....	Bernarda Barrio.....	101 57
Ferrens.....	Pedro Rodríguez.....	67 72	Valporquero.....	Diego González.....	1 71
La Mata.....	Manuel Turienzo.....	83 75	Idem.....	Estefanía Oñalla.....	74 92
Revero.....	Domitila de Robles.....	101 57	Cármenes.....	Julita Rodríguez.....	92 66
Pallido.....	Carlos González.....	70 30	Cansaco.....	Francisco Rodríguez.....	67 72
Salamón.....	Eulogio Balbuena.....	108 70	Gata.....	Juan Díez.....	77 52
Lois.....	Silverio Muñiz.....	89 89	Genicera.....	Celestino Fernández.....	76 63
Hueldo.....	Epifanio Muñiz.....	83 75	Villanueva de Poveda.....	Maria Ramirez.....	83 75
Valderrueda.....	Julian Crespo.....	101 57	Buiza.....	Begina de la Fuente.....	92 66
Villacorta.....	Domingo Mauzanada.....	70 30	Barrios de Gordón.....	Juan B. Alvarez.....	76 63
Morgovejo.....	Cándida Reyero.....	78 63	La Vid.....	Justo Díez.....	52 57
Vegamian.....	Juan Antonio Hartado.....	83 75	Perodilla.....	Lorenzo Díez.....	83 75
Ferreras.....	Santos Fernández.....	76 63	Santa Lucía.....	Gregorio Fernández.....	83 75
Villayandre.....	Cástor Ibañoz.....	101 57	Fontán.....	Lorenzo Suárez.....	83 75
Argovejo.....	Pedro Lopez.....	101 57	Casares.....	Felipe Morán.....	70 30
Crémenes.....	Emilia García.....	101 57	Camplongo.....	Maria Purificación Celayata.....	70 10
Aleje.....	Virgilia García.....	76 63	Budongo.....	Angela Villaverde.....	76 63
Cornial.....	Alvino Martínez.....	76 63	Magaz.....	Eugenio Balboa.....	67 72
Cobial.....	Vidal González.....	73 95	San Juan.....	Domingo Alfonso.....	67 72
Solle.....	Emeterio Gago.....	65 93	Berlanga.....	Urbano Martínez.....	92 66
Acevedo.....	Maria Sevilla.....	101 57	Langro.....	Marcelo Díez.....	61 48
Boca de Huérgano.....	Catalina Garrote.....	107 49	Narayola.....	Cruz Acevedo.....	37 42
Valverde.....	Francisco González.....	76 63	Lumeras.....	Gregorio García.....	70 30
Burón.....	Manuel Pagin.....	61 48	Villaverde.....	Domingo Blanco.....	70 30
Lario.....	Eugenio Morán.....	76 63	Villamartin.....	Mauuel Alvarez.....	70 63
Soto de Sajambre.....	Cirilo Díez.....	77 52	Oñija.....	Rosa Martínez.....	67 72
Maraña.....	Maria González.....	92 66	Cadaquesnes.....	Adalida González.....	7 52
Posada.....	Maria Benítez.....	92 66	Idem.....	Maria A. Cuesta.....	50 84
Tejerina.....	Justo García.....	76 63	Paradela.....	Angel Gómez.....	70 38
Pedrosa.....	Baldomero Rojo.....	76 63	Fontoria.....	Joaquín García.....	70 38
Escaro.....	José Gómez.....	70 30	Campo.....	Nicanor Fernández.....	74 94
Santa Marina.....	Hilario García.....	83 75	Prado.....	Manuel López.....	61 48
Vegacernaja.....	Lorena Alvarez.....	83 74	Chano.....	José Alvarez.....	61 48
Barniedo.....	Juan Fernández.....	22 29	Burbia.....	Antonio Rodríguez.....	87 42
Idem.....	Anacleto Martínez.....	43 64	Gestoso.....	Maria del Carmen Herrero.....	70 38
Benzolva.....	Antonio Fernández.....	76 63	Villadecanes.....	Florencio García.....	92 66
Villalobar.....	Jesusa Rosalia Rebollo.....	76 63	San Martin.....	Silverio López.....	61 48
Cabrerias.....	Maria González.....	92 66	Sobrado.....	Dionisio Franco.....	108 70
Campo.....	Esteban Calvo.....	80 19	Balboa.....	Francisco Gómez.....	92 66
Bariones.....	Foribio Redondo.....	70 30	Cantejeira.....	Domingo Mouriz.....	76 72
Izagre.....	Tomas Parrado.....	101 57	Burjas.....	Clementina Ceide.....	86 43
Alvires.....	José Carrera.....	76 63	Buzmayor.....	Antonio Cobos.....	67 72
Castrovieja.....	Angel Morán.....	101 57	Pradela.....	Gaspar Bello.....	70 30
Pajares.....	Maria Soledad Collins.....	61 48	Portela.....	Elisa Yobra.....	108 70
Valdesaz.....	Mauricio de la Vega.....	76 63	Parada de Soto.....	Pablo Gómez.....	77 52
Morilla.....	Victor Borrego.....	83 75	Castro.....	Consuelo Bello.....	68 04
Refuegos.....	Florentina Mauro.....	67 85	La Faba.....	Marta Martínez.....	70 30
Idem.....	Tomas S. Martin.....	24 71			
Santas Martas.....	Ramón Moreno.....	92 66			
Villamarco.....	Teresa I. Rodríguez.....	67 72			
Cusendos.....	Ricarda R. Moral.....	92 66			
Valdemora.....	Teodosia Villaverde.....	92 66			
Palacios.....	Bernardo Casado.....	67 72			
Villibañe.....	Juan González.....	70 30			
Valverde.....	Pablo Fernández.....	92 66			
Alcotas.....	Bartolomé Parrado.....	76 63			
Villacó.....	Andrés Delgado.....	61 48			
Villacarviel.....	Alejo Alonso.....	70 30			
Palanquinos.....	Maria S. Martínez.....	10 32			
Villanova.....	Facundo Barroñada.....	101 57			
Valdehuentas.....	Antonio Ruiz.....	76 63			
Colle.....	Justo Arias.....	83 75			
Grandoso.....	Maximino Fernández.....	83 75			
Ovillo.....	Ramiro Garcia.....	67 72			
La Ercina.....	Balbuena Valtuille.....	101 57			
Barrio de las Arrinadas.....	Maria Dolores Fernández.....	9 48			
Idem.....	José Díez González.....	20 07			
Fresnedo.....	Manuel Rodríguez.....	38 76			
Idem.....	Francisco P. Díez.....	20 67			
Candaedo.....	Hermenegildo González.....	76 63			
Sorribos.....	Maria D. González.....	70 30			
La Vecilla.....	Fidencia Muñoz.....	108 70			
Veguamada.....	Maria D. Barrientos.....	101 57			
Lugán.....	Félix Balbuena.....	76 63			
Palazuelo.....	Celedonio Rodríguez.....	83 75			
La Mata de la Riva.....	Imelino Sancho.....	76 63			

IMPORTA LA RELACION..... 93.502 64  
 IDEM EL 1 POR 100..... 343 31  
 INGRESADO EN EL MONTEPIO..... 455 45

IMPORTE DEL LIBRAMIENTO..... 84.331 40

León 17 de Marzo de 1897.—El Gobernador-Presidente, José Armero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

ADMINISTRACIÓN

Sección 1.ª.—Reemplazos

Vista la instancia elevada á este Ministerio en solicitud de revisión del fallo por el que se declaró á Luis López Reguera, mozo del Ayuntamiento de Villafraanca, reemplazo de 1894, soldado sorteaable, examinado nuevamente el expediente de referencia, y apareciendo del mismo y de las alegaciones ahora deducidas motivos para reformar la resolución anteriormente dictada, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que la declaración de sorteaable se entienda á los efectos del ar-

tículo 7.º del Real decreto de 20 de Octubre último, y que por el mozo interesado se justifique ante esa Comisión mixta si tiene más hermanos mayores de 17 años.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos, acompañando el expediente del referido mozo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Marzo de 1897.—Cos-Gayón.—Sr. Gobernador civil de León.

Vista la instancia elevada á este Ministerio en solicitud de revisión del fallo por el que se declaró á Angel Vilaletta Carbajo, mozo del Ayuntamiento de Destrizua, reemplazo de 1896, soldado sorteaable, examinado nuevamente el expedien-

ta de referencia, y apareciendo del mismo y de las alegaciones ahora deducidas motivos para reformar la resolución anteriormente dictada, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido declarar á dicho mozo soldado condicional.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos, acompañando el expediente del referido mozo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Marzo de 1897.—Cos-Gayón.—Sr. Gobernador civil de León.

Vista la instancia elevada á este Ministerio en solicitud de revisión del fallo por el que se declaró á Marcos López Pérez, mozo del ayuntamiento de Villazaño, reemplazo de 1896, soldado sorteaible, examinado nuevamente el expediente de referencia, y apareciendo del mismo y de las alegaciones ahora deducidas motivos para reformar la resolución anteriormente dictada, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido declarar á dicho mozo soldado condicional.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos, acompañando el expediente del referido mozo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Marzo de 1897.—Cos-Gayón.—Sr. Gobernador civil de León.

#### AYUNTAMIENTOS

##### *Aldaldía constitucional de San Emiliano*

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos que á continuación se expresan, ni á ninguna de las operaciones de quintas, no obstante las distintas invitaciones que al efecto les fueron pasadas á domicilio, se les advierte que de no presentarse ante esta Corporación en el término de un mes, después de publicado el presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia y *Gaceta de Madrid*, se les instruirá el correspondiente expediente de prófugos, conforme á las prescripciones de la ley y reglamento de Reclutamiento vigentes.

##### *Mozos que se cita*

Modesto Alvarez Rodriguez, alistado en el reemplazo del año actual, bajo el núm. 5, natural de Genestosa, hijo de Ciferino y Maria, nació en 24 de Febrero de 1878, oficio jornalero, sabe leer y escribir; sus señas estas: ojos castaños, cejas idem, color bueno, barba lampiña, aire marcial, producción buena, estatura regular; señas particulares ninguna. Este mozo hace 18 meses se hallaba en Sevilla, y desde cuya fecha se ignora su paradero.

Epifanio Ordóñez Alvarez, alistado en el reemplazo de 1895, bajo el núm. 11, hijo de Fermín y Vicenta, natural de La Majada, oficio jornalero, sabe leer y escribir; sus señas estas: ojos castaños, cejas idem, color bueno, barba saliente, aire marcial, producción buena, estatura 0,6 metro 666 milímetros; señas particulares ninguna. Este mozo hace veinte días que desapareció de la casa materna, va indocumentado y no se sabe su paradero.

San Emiliano á 13 de Marzo de 1897.—El Alcalde, Victor Garcia Hidalgo.

##### *Aldaldía constitucional de Quintana del Castillo*

No habiendo concurrido al acto de clasificación y declaración de soldados ni á las demás operaciones del presente llamamiento y reemplazo los mozos de este Ayuntamiento que se expresan á continuación, se les cita, llama y emplaza por medio del presente para que en su propia ó su al que residan comparezcan á reconocerse y tallarse dentro de los términos que determina la vigente ley de Reclutamiento, bajo las responsabilidades que la misma establece.

##### *Del reemplazo de 1894*

Tiburcio Pérez Pérez, hijo de Basilio y Toribia, natural de Ollegos, núm. 14 del sorteo.

##### *Del reemplazo de 1895*

Juan Garcia Fernández, hijo de Luis e Isabel, natural de Quintana del Castillo, núm. 31 del sorteo.

##### *Del reemplazo de 1897*

Juan López González, natural de Villarmeriel, hijo de Cristóbal y Benita, núm. 10 del sorteo.

Leonardo González Fernández, natural de La Vegesilla, hijo de Julián y Androa, núm. 11 del sorteo.

Se cita que los dos primeros se hallan en Bilbao, el que sigue en Madrid y el último en Francia.

Quintana del Castillo 16 Marzo de 1897.—El Alcalde, Antonio Garcia.

##### *Aldaldía constitucional de Palacios del Sil*

No habiendo comparecido á ninguno de los actos del reemplazo del presente año, á pesar de haber sido citados en forma, los mozos Segundo Garcia Menéndez, hijo de Venancio y Josefa, naturales de Salientes; Antonio Orallo Rodriguez, hijo de Jacinto y Esperanza, naturales de Villarino, ignorándose el paradero actual se les cita por medio del presente para que en el término de ocho días se presenten en la casa consistorial de esta villa para ser tallados y reconocidos; pasado que sea el citado plazo no serán oídos y les pararán los perjuicios consiguientes.

Palacios del Sil 10 de Marzo de 1897.—El Alcalde, Eduardo Alvarez.

##### *Aldaldía constitucional de Luncara*

No habiendo comparecido á ninguna de las operaciones del presente reemplazo los mozos José Alvarez, natural de Rabanal, hijo de Maria, comprendido en el alistamiento del año anterior, á quien declaró la Excelentísima Comisión provincial excluido temporalmente del servicio militar por defecto físico, y Guillermo Fernández, natural de Zona, hijo de Sebastian, comprendido en el presente alistamiento, se les previene que de no presentarse en esta Aldaldía para los efectos que proceden, en el término de quinto día, desde que aparezca inserta la presente en el Boletín oficial, les pararán los perjuicios á que haya lugar.

Luncara 10 de Marzo de 1897.—El Alcalde, Marcelino Alvarez.

##### *Aldaldía constitucional de Pobladora de Palayo Garcia*

Terminado el apéndice del amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial, rústica, colonia, pecuaria y urbana, para el próximo año económico de 1897 á 1898, se

halló expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días; durante los cuales los contribuyentes pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que creyesen justas, pues el plazo para ello empieza á correr desde que este anuncio aparezca inserto en el Boletín oficial; pasado dicho plazo, no tendrán derecho á formular alguna.

Pobladora de Palayo Garcia á 11 de Marzo de 1897.—El Alcalde, Narciso Casado.

##### *Aldaldía constitucional de Borrenes*

Por la Junta pericial de este Ayuntamiento se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría del mismo, por el término de quince días, los apéndices á los amillaramientos que han de servir de base para la confección de los repartimientos de la contribución territorial y el de la urbana del próximo ejercicio de 1897 á 1898; durante los cuales los contribuyentes incluidos en aquéllos pueden examinarlos y aducir las reclamaciones que vieran convenientes; transcurridos que sean no serán admitidas.

Borrenes 13 de Marzo de 1897.—Bernardo Bello.

##### *Aldaldía constitucional de Jaura*

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda proceder á la rectificación del apéndice al amillaramiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería del año económico de 1897 á 98, se hace preciso que los contribuyentes que posean ó administran fincas en este distrito municipal presenten en la Secretaría del mismo relaciones de su riqueza en término de ocho días; pasado este término no serán oídos.

Se advierte que no se hará traslación alguna de dominio sin que se presente el título ó documento en que conste la transmisión y el pago de derechos al Tesoro.

Jaura 16 de Marzo de 1897.—El Alcalde, Pedro Gutiérrez.

#### JUZGADOS

D. Santos Crespo del Castillo, Juez municipal del distrito de Valdefresno.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Gumersindo Rosales, vecino de León, de la cantidad de quinientos setenta y cinco reales, costas y gastos á que fué condenado D. Prudenio Gutiérrez, vecino de Valdefresno, en juicio verbal civil seguido en este Juzgado, se saca á venta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento, por su apoderado D. Miguel Fernández, las fincas siguientes:

Plas. Cts.

1.º Un majuelo, término de Tendal, al sitio de las viñas de arriba y la cuesta, de hemina y media, con ciento cuarenta copas, poco más ó menos; linda O., otra de D.ª Basilia Jolis; M., otra de Polonia Gutiérrez; P., otra de María Alonso, y N., otra de Santiago N., vecino de León; tasado en cien pesetas, y rebajado el veinticinco por ciento, se saca á venta en setenta y cinco pesetas. 75

2.º Una casa, en el casco de Valdefresno, al sitio de la calle Real, que se compone de un armante al P., con su portal de calle, toda cubierta de teja, con su pedáneo de corral; linda O., casa de D. Gerardo Flores; M. y P., calles públicas, y N., casa del mencionado D. Gerardo Flores; tasada en trescientas cincuenta pesetas, que rebajado el veinticinco por ciento, se saca á venta en doscientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos. 262 50

El remate tendrá lugar el día treinta y uno de los corrientes, á la una de la tarde, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Valdefresno y Casa Consistorial, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que salen á subasta, y es requisito indispensable que los licitadores consiguieran con la anticipación debida sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de su tasación. Se advierte que no consta la existencia de títulos de las fincas descritas, y el comprador habrá de suplirlos por medio de información posesoria, debiendo de conformarse con certificación del acta de remate.

Dado en Valdefresno á dieciocho de Marzo de mil ochocientos noventa y siete.—Santos Crespo.—Por su mandado, Manuel Prieto.

#### ANUNCIOS OFICIALES

El Comisario de Guerra, Interventor de los servicios administrativo-militares de la Coruña;

Hace saber: Que el día 5 de Abril próximo, á las once de su mañana, tendrá lugar en la Factoría de subsistencias militares de esta plaza un concurso con objeto de proceder á la compra de los artículos de suministro que á continuación se expresan. Para dicho acto se admitirán proposiciones por escrito, en las que se expresará el domicilio de su autor, acompañándose á las mismas muestras de los artículos que se ofrecen á la venta, á los cuales se les fijará su precio con todo gasto hasta los almacenes de la citada Factoría.

La entrega de los artículos que se adquirieran se hará: la mitad en la primera quincena del referido mes, y el resto antes de finalizar el mismo, por los vendedores ó sus representantes, quienes quedarán obligados á responder de la clase y cantidad de aquéllos hasta el ingreso en los almacenes de la Administración militar; entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones que se requieren para el suministro, siendo árbitros los funcionarios administrativos encargados de la gestión para admitirlos ó desecharlos, como únicos responsables de su calidad, ancuando hubieran creído conveniente asesorarse del dictamen de peritos.

La Coruña 15 de Marzo de 1897.—Ignacio Moreno.

##### *Artículos que deben adquirirse*

Harina de primera clase superior, precio por quintal métrico.  
Cebada de primera clase, precio por quintal métrico.  
Paja trillada de trigo ó cebada, precio por quintal métrico.

Imp. de la Diputación provincial